

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INFORME DE SUPERVISIÓN

PARA EL CONVENIO SOLIDARIO N.004 DE 2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS Y ASOJAC VITERBO CALDAS

SECRETARIA	AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
SUPERVISOR	DANIEL JARAMILLO BURGOS
CONTRATISTA	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
CEDULA CIUDADANIA	9.993.648
REPRESENTANTE LEGAL	ULISES RENDON RIOS
NIT	900010903-3
CDP	N°00605 03/10/2025
RP	N° 01198 13/11/2025
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO
N° - FECHA DE CONTRATO	N° 004 DE 2025
OBJETO DE CONTRATO	REALIZAR PODA, ERRADICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS ARBOLES PRESENTES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VITERBO.
VALOR	\$5.012.038
DURACION CONTRATO	48 DÍAS
POLIZA NRO.	580-47-994000095088
APROBACION POLIZA	13/11/2025
FECHA INICIACION	13/11/2025
FECHA DE TERMINACION	31/12/2025
FECHA PRESENTE ACTA	20/11/2025

1. CARACTERÍSTICAS Y/O ACTIVIDADES ESENCIALES DEL CONTRATO

Para el cumplimiento del presente convenio el contratista deberá realizar las siguientes actividades esenciales:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. PODA DE ARBOLES URBANOS:

- * Realizar poda de formación, sanitaria y de reducción de copa.
- * Eliminar ramas secas, enfermas o peligrosas.
- * Aplicar técnicas adecuadas para minimizar el impacto ambiental.

FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES

Según evaluación técnica y priorización del riesgo, realizada por el ingeniero ambiental de la oficina de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible y posterior autorización del Secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible, en respuesta a denuncias y/o solicitudes ciudadanas o como parte de las acciones de gestión del riesgo.

Esta evaluación se lleva a cabo cuando se presentan quejas formales o situaciones que ameriten intervención, y no tiene una periodicidad fija, sino que responde a la ocurrencia de estos eventos.

2. ERRADICACIÓN Y TALA DE ÁRBOLES EN RIESGO:

- * Identificar y erradicar árboles en estado crítico o con riesgo inminente.
- * Realizar estudios previos y cumplir normativa ambiental.
- * Garantizar la disposición adecuada del material vegetal.

FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES

Según evaluación técnica y priorización del riesgo, realizada por el ingeniero ambiental de la oficina de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible y posterior autorización del Secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible, en respuesta a denuncias y/o solicitudes ciudadanas o como parte de las acciones de gestión del riesgo.

Esta evaluación se lleva a cabo cuando se presentan quejas formales o situaciones que ameriten intervención, y no tiene una periodicidad fija, sino que responde a la ocurrencia de estos eventos.

3. DISPOSICIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS VEGETALES:

- * Retirar y disponer adecuadamente los residuos generados por poda, tala y mantenimiento.
- * Coordinar con entidades municipales la recolección del material orgánico.

FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES

De acuerdo con el cronograma de poda y tala.

2. INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Los trabajos correspondientes a las actividades de poda, erradicación y manejo de residuos fueron ejecutados por parte del contratista de manera satisfactoria, según consta en los informes adjuntos en el expediente físico contractual que reposa en la Unidad de Contratación, Inventarios y Gestión de Talento Humano.

Así mismo, se llevó a cabo la inspección y verificación en los lugares intervenidos, encontrándose que lo planificado y programado fue ejecutado en su totalidad, alcanzando un cumplimiento contractual y financiero del 100% de lo inicialmente contratado.

Se adjuntan, como soporte de la ejecución contractual, los extractos de los informes presentados por el contratista, así:

 <p>ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS VITERBO CALDAS Personería Jurídica 2627/091 DE OCTUBRE 06 DE 1975. NIT: 9060374665</p>	 <p>ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS VITERBO CALDAS Personería Jurídica 2627/091 DE OCTUBRE 06 DE 1975. NIT: 9060374665</p>
<p>CONVENIO SOLIDARIO No. 004-2025, CON LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.</p>	<p>OBJETO DEL CONVENIO. REALIZAR PODA, ERRADICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS ARBOLES PRESENTES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VITERBO.</p>
<h1>INFORME PARCIAL 1</h1>	<p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p>
	<p>1. PODA DE ARBOLES URBANOS: * Realizar poda de formación, sanitaria y de reducción de copa. * Eliminar ramas secas, enfermas o peligrosas. * Aplicar técnicas adecuadas para minimizar el impacto ambiental.</p>
	<p>FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES Según evaluación técnica y priorización del riesgo, realizada por el ingeniero ambiental de la oficina de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible y posterior autorización del Secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible, en respuesta a denuncias y/o solicitudes ciudadanas o como parte de las acciones de gestión del riesgo. Esta evaluación se lleva a cabo cuando se presentan quejas formales o situaciones que ameriten intervención, y no tiene una periodicidad fija, sino que responde a la ocurrencia de estos eventos.</p>
	<p>2. ERRADICACIÓN Y TALA DE ARBOLES EN RIESGO: * Identificar y erradicar árboles en estado crítico o con riesgo inminente. * Realizar estudios previos y cumplir normativa ambiental. * Garantizar la disposición adecuada del material vegetal.</p>
	<p>FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES Según evaluación técnica y priorización del riesgo, realizada por el ingeniero ambiental de la oficina de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible y posterior autorización del Secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible, en respuesta a denuncias y/o solicitudes ciudadanas o como parte de las acciones de gestión del riesgo. Esta evaluación se lleva a cabo cuando se presentan quejas formales o situaciones que ameriten intervención, y no tiene una periodicidad fija, sino que responde a la ocurrencia de estos eventos.</p>
	<p>3. DISPOSICIÓN Y GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS VEGETALES: * Realizar y disponer adecuadamente los residuos generados por poda, tala y mantenimiento. * Coordinar con entidades municipales la recolección del material orgánico.</p>

WWW.VITERBO-CALDAS.GOV.CO
NIT: 800090833-5

Edificio Palacio Municipal
Carrera 8 # 7-63 / Código Postal 177020
línea de Atención a la Ciudadanía: 313 471 7609
Commutador: 313 471 7609 / Viterbo - Caldas

MUNICIPIO DE VITERBO
ALCALDÍA DE VITERBO



ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS VITERBO CALDAS
Personería Jurídica 2627/091 DE OCTUBRE 06 DE 1975.
NIT: 9000334665

FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES
De acuerdo con el cronograma de poda y tala.

VALOR DEL CONVENIO: \$ 5.812.038

TOTAL: CINCO MILLONES DOCE MIL TREINTA Y OCHO PESOS MTE.

FORMA DE PAGO

Previo suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, se harán pagos parciales a través de informes donde se evidencien las actividades desarrolladas.

PLAZO:
Desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2025

INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

De acuerdo con lo dispuesto por la Secretaría de Agricultura del municipio de Viterbo Caldas en el convenio suscrito se enmarcan las siguientes acciones a desarrollar durante la permanencia del convenio y/o hasta que se agota el presupuesto asignado a través del este.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FRECUENCIA
1	Poda de árboles urbanos	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar poda de formación, sanitaria y de reducción de copa. * Eliminar ramas secas, enfermas o peligrosas. * Aplicar técnicas adecuadas para minimizar el impacto ambiental. 	Según evaluación técnica y priorización del riesgo, realizada por el Ingeniero ambiental de la oficina de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible, en respuesta a demandas y/o solicitudes ciudadanas o como parte de las acciones de gestión del riesgo.



ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS VITERBO CALDAS
Personería Jurídica 2627/091 DE OCTUBRE 06 DE 1975.
NIT: 9000334665

2	Erradicación y tala de árboles en riesgo	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar y erradicar árboles en estado crítico o con riesgo inminente. * Realizar estudios previos y cumplir normativa ambiental. * Garantizar la disposición adecuada del material vegetal. 	Según evaluación técnica y priorización del riesgo, realizada por el Ingeniero ambiental de la oficina de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible, en respuesta a demandas y/o solicitudes ciudadanas o como parte de las acciones de gestión del riesgo. Esta evaluación se lleva a cabo cuando se presentan quejas formales o situaciones que ameritan intervención, y no tiene una periodicidad fija, sino que responde a la ocurrencia de estos eventos.
3	Disposición y gestión de residuos vegetales	<ul style="list-style-type: none"> * Retirar y disponer adecuadamente los residuos generados por poda, tala y mantenimiento. * Coordinar con entidades municipales la recolección del material orgánico. 	De acuerdo con el cronograma de poda y tala.



ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS VITERBO CALDAS
Personería Jurídica 2627/091 DE OCTUBRE 06 DE 1975.
NIT: 9000334665

DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES:

ITEM 1. PODA DE ARBOLES URBANOS

Al momento de la realización de este informe no se han efectuado podas de árboles dado que no he recibido instrucciones para tal efecto, el cual en tiene una periodicidad fija, sino que responde a la ocurrencia de estos eventos.

Nota:
La ejecución de este ítem está supeditado a las solicitudes realizadas por la Secretaría de Agricultura del Municipio de Viterbo Caldas.

ITEM 2. ERRADICACION Y TALA DE ARBOLES EN RIESGO.

En este ítem, la secretaria de agricultura del municipio de Viterbo ha realizado cuatro solicitudes de tala de árboles que se encuentran en riesgo inminente, a continuación, detallo las actividades desarrolladas.

ARBOL No. 1

Talpañ africano grande, con una altura aproximada de 12 metros de altura de gran porte ubicado en la calle 9 sobre carrera 10 esquina, este árbol de acuerdo al informe presentado por la secretaria de Agricultura del municipio de Viterbo se encontraba en el estado que se había desprendido de su base por un vendaval.

Para la actividad descrita, se hizo necesario la vinculación de personal técnico, con experiencia y con certificados actualizados de trabajo en altura, así mismo se hizo necesario la contratación de maquinaria pesada para el reclutamiento de ramas de gran tamaño y peso.

Dicha actividad se llevó a cabo el día 17 de noviembre del año 2025

A continuación, se visualizan las fotografías de la actividad desarrollada.



ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS VITERBO CALDAS
Personería Jurídica 2627/091 DE OCTUBRE 06 DE 1975.
NIT: 9000334665



MUNICIPIO DE VITERBO
ALCALDÍA DE VITERBO



ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS VITERBO CALDAS
Personería Jurídica 2627/891 DE OCTUBRE 06 DE 1973.
NIT: 9000334665

ARBOL No. 2

Samán grande, con una altura aproximada de 20 metros de altura de gran grosor ubicado en el túnel de los Samanes, este árbol de acuerdo al informe presentado por la secretaria de Agricultura del municipio de Viterbo se encontraba riesgo de desprendimiento desde la raíz por motivos fitosanitarios.

Para la actividad descrita, se hizo necesario la vinculación de personal idóneo, con experiencia y con certificados actualizados de trabajo en altura, así mismo se hizo necesaria la contratación de maquinaria pesada para el recortamiento de brazos de gran tamaño y peso.

Dicha actividad se llevo al cabo el día 18 de noviembre del año 2025.

A continuación, se visualizan las fotografías de la actividad desarrollada.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

TALA

- * Identificar y erradicar árboles en estado crítico o con riesgo inminente.
- * Realizar estudios previos y cumplir normativa ambiental.

Según evaluación técnica y priorización del riesgo, realizada por el ingeniero ambiental de la oficina de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible y posterior autorización del Secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible, en respuesta a denuncias y/o solicitudes ciudadanas o como parte de las acciones de gestión del riesgo. Esta evaluación se lleva a cabo cuando se presentan quejas formales o situaciones que ameritan intervención, y no tiene una periodicidad fija, sino que responde a la ocurrencia de estos eventos.

TÁBLA DE COSTOS, GENERADA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS

ARBOL DEL MUNICIPIO	METROS DE ALTURA		
	2 - 5	6 - 8	9 - 15
TALA	\$ 500.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.500.000,00
PODA	\$ 200.000,00	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00



ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS VITERBO CALDAS
Personería Jurídica 2627/891 DE OCTUBRE 06 DE 1973.
NIT: 9000334665

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE \$ 200.000,00 \$ 400.000,00 \$ 600.000,00

De acuerdo con los datos anteriores, el CONVENIO SOLIDARIO celebrado entre EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS, Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL presenta una 'ejecución' del 100%, tal como se puede evidenciar en las actividades y en la relación de cobro que se presenta a continuación de acuerdo con la anterior tabla.

	TALA	RECOLECCION Y TRANSPORTE	TOTAL
ARBOL #1	\$1.000.000	\$500.000	\$1.500.000
ARBOL #2	\$2.900.000	\$600.000	\$3.500.000
TOTALES			\$5.000.000

Ulises Rendón
ULISES RENDON JARAMILLO
Presidente ASOJAC Viterbo Caldas.

3. BALANCE ECONÓMICO Y/O FINANCIERO DEL CONTRATO

Vr. final contrato	Anticipo pagado	Acta No.	Valor pagado	Amortización anticipo	Saldo a favor contratista (o entidad)
\$5.012.038	\$0	Acta de pago 1: \$5.000.000	\$5.000.000	\$0	\$12.038

El balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico el **CONVENIO SOLIDARIO N.004 DE 2025**, en cuanto a las contraprestaciones pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.



4. ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL

Dentro de las actividades administrativas desarrolladas en el proceso contractual se tiene que:

- Se verificó el cumplimiento de las actividades correspondientes al 100% del lo convenio
- Se verificó que el valor a pagar es acorde a las actividades contractuales ejecutadas
- Se elaboraron las respectivas actas de pago
- Se verificó el cumplimiento de los plazos contractuales y la vigencia del contrato

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente a los periodos aquí relacionados.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento de los riesgos establecidos de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través de los informes de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

DANIEL JARAMILLO BURGOS

Secretario de Agricultura y Desarrollo Sostenible
Supervisor